

Circular nº 67/2023

Modificada 05/07/2024

CAMPEONATO PROVINCIAL S20	
+	
COMPETICIÓN	CONTROL PROVINCIAL ABSOLUTO
DELEGACIÓN DE CASTELLÓN AIRE LIBRE	
JORNADA CALENDARIO NACIONAL 2	
FECHA	06 de Julio de 2024
SEDE	CASTELLÓN – GAETÁ HUGUET
CONVOCA	Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana – Delegación de Castellón
CONTROL	Comité Autonómico de Jueces
ORGANIZA	Playas de Castellón

REGLAMENTO

1. Participación

Podrán solicitar la participación los atletas de la Comunidad Valenciana con licencia autonómica o nacional para la temporada en curso por la delegación de **Castellón**, que se inscriban dentro del plazo reglamentario, en base a las siguientes directrices:

<p>Campeonato Provincial S20 + CONTROL S18/ABS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Podrán participar todos los atletas de la categoría de la competición, con licencia federativa Nacional o Autonómica en vigor por la Delegación de Castellón de la FACV para la presente temporada que se hayan inscrito en el plazo establecido. • Tan solo se aceptarán como máximo el número de atletas por prueba indicado en la tabla de límites de participación reflejada al final de este punto. Excepcionalmente podrán ser aceptadas inscripciones de atletas por criterio técnico. • La selección de las marcas se realizará en función de las marcas individuales obtenidas únicamente durante la presente temporada y al Aire Libre de la anterior temporada . • Solo se tendrán en cuenta aquellos resultados cuyas actas estén en la FACV con anterioridad a la fecha de cierre de inscripción. • Cada atleta sólo podrá realizar un máximo de dos pruebas. En el caso de estar clasificado en más de 2 pruebas tendrá que comunicar las pruebas a las que renuncia antes del límite temporal establecido para ello. En el caso de no comunicarlo se le retirará de la prueba en la que esté peor clasificado.
<p>Atletas Fuera de Concurso</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Podrán solicitar su participación en las pruebas de Control atletas de la categoría de la competición con licencia nacional o autonómica por cualquier otra delegación de la FACV que se hayan inscrito en el plazo establecido. • Podrán solicitar su participación atletas de la categoría de la competición con licencia nacional por cualquier otra comunidad que se hayan inscrito en el plazo establecido. Su aceptación estará condicionada a la cantidad final de inscritos en cada una de las pruebas CON UN MÁXIMO DE DOS POR PRUEBA. No podrán participar atletas con licencia autonómica por cualquier otra federación distinta a la FACV. • Los atletas aceptados participarán bajo la modalidad de pago por control.

PRUEBAS	Máximo atletas
100 M.L.	32 atletas – 4 series
200 M.L.-400 M.L.-400 M.V.-100/110 M.V.	24 atletas – 3 series
800 M.L.	20 atletas – 2 series
1.500 M.L.-3000 M.L.-3000 OBS. 5km MARCHA	15 atletas – 1 series
CONCURSOS MIXTOS	12 atletas (6 + 6)

2. Inscripciones:

- **Atletas:** Las inscripciones para esta prueba se realizarán a través de la plataforma habitual de la RFEA, <https://sdp.rfea.es/auth/login> siguiéndose estrictamente el siguiente protocolo para las mismas (**no se aceptarán ningún tipo de excepciones a dicho protocolo en forma de inscripciones fuera de plazo, cambios de prueba o marca de inscripción, etc.**):

TRÁMITE	Fecha / Hora / Observaciones
Plazo límite inscripciones	24:00 horas del lunes anterior a la competición
Publicación listados de admitidos	14:00 horas del martes anterior a la competición
Plazo de comunicación de bajas y pagos por control	<p>Hasta el miércoles anterior a la competición a las 13:00 horas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comunicar bajas en la lista de admitidos • El pago correspondiente se realizará en la cuenta de la FACV, IBERCAJA ES59 2085 9355 8403 3041 5173, enviando el justificante de pago escaneado al correo delegacion.castellon@facv.es antes de finalizar el plazo establecido, siempre indicando nombre y apellidos del atleta y competición para la que se realiza el pago.
Publicación listados de participación definitivos	<p>Miércoles anterior a la competición a las 17:00 horas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se publicarán con los dorsales asignados para la competición.
Secretaría de competición: confirmaciones y dorsales	<ul style="list-style-type: none"> • La Secretaría de competición estará compuesta por una persona encargada de la gestión de resultados y otra persona en megafonía. El acceso a dicha Secretaría estará limitado al Juez Arbitro, Director de Reunión y al Delegado Técnico FACV, estando prohibido el acceso al resto de personas presentes en la instalación. • Confirmaciones: Es obligatoria la confirmación en todas las carreras, esta se realizará en la zona que habilite el organizador de la prueba, y la hora límite es hasta una hora antes del inicio de su prueba. • En los concursos la confirmación se realizará por cámara de llamadas a la hora prevista en el horario. • Dorsales: serán obligatorios en todas las carreras a partir de los 800 m.l. y superiores distancias, y será responsabilidad del propio atleta imprimirlo y aportarlo en el momento de pasar por cámara de llamadas. Deberá utilizar obligatoriamente el siguiente modelo autorrellenable disponible en el siguiente enlace, manteniendo el formato indicado en el mismo obligatoriamente, ya que alterar el formato y el tamaño de los dígitos puede acarrear el no acceso a la competición : Dorsal Atletas Federados

- ## 3. Carreras, series y mejora:
- Para todas las pruebas los atletas extranjeros con licencia por la FACV tendrán pleno derecho a su paso a las finales o a los seis intentos en los concursos en las mismas condiciones que los atletas nacionales con licencia por la FACV. La confección de las series se realizará:

- En las pruebas que se realicen finales por tiempos, las series se configurarán exclusivamente por orden de marcas de inscripción.
 - En **lanzamientos y saltos horizontales**, tras los tres primeros intentos, pasarán a la mejora ocho atletas, de los cuales como mínimo serán 6 atletas de la delegación organizadora y las otras dos plazas pueden ser para atletas fuera de concurso sin tener en cuenta ni la delegación FACV ni la federación autonómica.
- NOTA:** No se dejará seguir compitiendo en el Campeonato a los atletas confirmados en una prueba y que no compitan, o bien no compite honestamente, con esfuerzo realizado con buena fe (RT 4.4.1 WA).
4. **Reclamaciones:** Un atleta, o en su nombre un Delegado acreditado, podrá realizar una reclamación oral al Juez Arbitro. En caso de ser desestimada se podrá reclamar por escrito y con una fianza de 100 € al Jurado de Apelación. En caso de **no existir éste, la decisión** del Juez Árbitro será inapelable.
 5. **Organización:** La organización podrá establecer normas adicionales para el desarrollo de la competición a las contempladas en el Reglamento de Normas de competición y organización de competiciones del calendario oficial para la presente temporada.
 6. El **acceso a la pista** se realizará obligatoriamente, indistintamente de la prueba que realice, por la zona marcada por el organizador de la prueba. Todos los atletas deberán pasar por cámara de llamadas para la correspondiente revisión de la identidad de los atletas con la licencia o DNI o pasaporte y revisión de equipación, zapatillas, clavos, bolsas, dorsales, etc. Todos los atletas accederán a la pista acompañados de un juez que les conducirá al lugar de competición, sólo abandonarán la pista cuando el juez correspondiente se lo indique. El horario límite de presentación en cámara de llamadas está indicado en el horario de la competición. **Los entrenadores** no tienen acceso al interior de la pista, seguirán la competición desde la grada o la zona que habilite el organizador (que estará debidamente delimitada)
 7. **Premiaciones:** No se realizarán premiaciones
 8. **Cláusula de Género:** La F.A.C.V. garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente normativa se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.
 9. **Disposición Final:** Todo lo no previsto en el presente reglamento, se regirá por las Normas y Reglamentos de Competición de la F.A.C.V., R.F.E.A., WA para la presente temporada.

Secretaría Técnica Delegación de Castellón FACV

COMPETICIÓN	CAMPEONATO PROVINCIAL S20
	+ CONTROL PROVINCIAL S16/S18-S23-ABSOLUTO DELEGACIÓN DE CASTELLÓN AIRE LIBRE JORNADA CALENDARIO NACIONAL 2
FECHA	06 de Julio de 2024
SEDE	Castellón – GAETÁ HUGUET
CONVOCA	Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana – Delegación de Castellón
CONTROL	Comité Autonómico de Jueces
ORGANIZA	Playas de Castellón

HORARIO DE COMPETICIÓN

(horario provisional hasta jueves anterior a la competición a las 18h. que será definitivo con o sin modificaciones)

MASCULINO		HORA	FEMENINO	
PRUEBA			PRUEBA	
S20+ctrol /S18/ABS	Jabalina	10:00	S20+ctrol /S18/ABS	Jabalina
S20+ctrol S18/ABS	Longitud		S20+ctrol /S18/ABS	Pértiga
S20+ctrol S18/ABS	Altura			
S20+ctrol /S18/ABS	Pértiga			
S20+ctrol S18/ABS	1500 ml	10:00		
S20+ctrol S18/ABS	400 mv	10:20		
		10:30	S20+ctrol S18/ABS	400 mv
S20+ctrol S18/ABS	800 ml	10:45		
S20+ctrol S18/ABS	400 ml	11:00	S20+ctrol S18/ABS	800 ml
		11:15	S20+ctrol S18/ABS	400 ml
S20+ctrol S18/ABS	Martillo		S20+ctrol S18/ABS	Martillo
S20+ctrol S18/ABS	Peso		S20+ctrol S18/ABS	Peso
			S20+ctrol S18/ABS	Longitud
			S20+ctrol S18/ABS	Altura
S20+ctrol S18/ABS	200 ml	11:30		
		11:45		
S20+ctrol /S18/ABS	Disco	12:15	S20+ctrol /S18/ABS	Disco
S20+ctrol /S18/ABS	Triple		S20+ctrol /S18/ABS	Triple
S20+ctrol S18/ABS	100 ml			
		12:30	S20+ctrol S18/ABS	100 ml
S20+ctrol S18/ABS	110 mv	12:45		
		13:00		

CADENCIA DE LOS LISTONES

Pértiga masculina	3,80 +10 hasta 4,60 +5
Pértiga femenina	2,75 +10 hasta 3,75 +5
Altura masculina	1,31 - 1,41 – 1,51 – 1,61 – 1,71 + 5cm hasta 1,86 + 3 cm



Altura femenina	1,31 - 1,41 – 1,46 - 1,51 + 3 cm
-----------------	----------------------------------

TABLAS EN TRIPLE SALTO

Triple masculino	9 y 11 m
Triple femenino	9 y 11 m